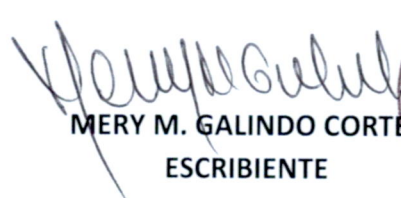




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00038				ESTADO PUBLICADO: 04 DE MARZO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00009	FAMILIA-REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	PERSONERIA MUNICIPAL VIANI	EDNA ROCIO MUÑOZ Y OTRO	03-03-2021	APRUEBA DICTAMEN Y ORDENA ARCHIVO	1
2019-00042	FAMILIA EJECUTIVO ALIMENTOS	LUZ ADRIANA SANABRIA RINCÓN	JOSÉ ARLEY ORTÍZ DUARTE	03-03-2021	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 04 DE MARZO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

